



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 905-2017-A-MPSM.

Tarapoto, 11 de Diciembre del Dos Mil Diecisiete

VISTO:

El Informe N° 379-2017-GIPU-MPSM, de fecha 07.12.2017, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, solicitando la aprobación del Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Ejecución de la obra: **“Mejoramiento de las Principales Vías de Acceso al Hospital Essalud de Tarapoto, Distrito de Tarapoto y Morales, Provincia de San Martín-San Martín”**. I Etapa, Código SNIP N° 305453; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Gerencial N° 034-2016-GIPU/MPSM, de fecha 08 de Junio del 2016, se aprueba el Expediente Técnico de la Obra: **“Mejoramiento de las Principales Vías de Acceso al Hospital Essalud de Tarapoto, Distrito de Tarapoto y Morales, Provincia de San Martín-San Martín”**. I Etapa, Código SNIP N° 305453, Por un Monto de S/.4,510,314.60 (Cuatro millones quinientos diez mil trescientos catorce y 60/100 soles).

Que, mediante Contrato de Ejecución N° 043-2016-GAF/MPSM, de fecha 02 de Diciembre del 2016, celebrado entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el CONCORCIO SACHAPUQUIO, para realizar la Ejecución de la Obra: **“Mejoramiento de las Principales Vías de Acceso al Hospital Essalud de Tarapoto, Distrito de Tarapoto y Morales, Provincia de San Martín-San Martín”**. I Etapa, Código SNIP N° 305453, por un monto ascendente a la suma de S/.3,739,623.38 (Tres millones setecientos treinta y nueve mil seiscientos veintitrés y 38/100 soles).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°474-2017-A-MPSM, de fecha 21 de Julio del 2017, se aprueba el Expediente Técnico de Adicional de obra N° 01 y Deductivo de obra N° 01, de la Obra: **“Mejoramiento de las Principales Vías de Acceso al Hospital Essalud de Tarapoto, Distrito de Tarapoto y Morales, Provincia de San Martín-San Martín”**. I Etapa, Código SNIP N° 305453. Por un Monto Adicional de obra N° 01 por Obras Complementarias es de S/.280,021.16 (Doscientos ochenta mil veintiuno y 16/100 soles); Adicional de obra N° 01 por Mayores Metrados es de S/. 205,632.09 (Doscientos cinco mil seiscientos treinta y dos y 09/100 soles); Siendo el Deductivo de obra N° 01 es de S/. 58,774.65 (Cincuenta y ocho mil setecientos setenta y cuatro y 65/100 soles); Siendo el Presupuesto Adicional Neto Solicitado de S/. 426,878.60 (Cuatrocientos veintiséis mil ochocientos setenta y ocho y 60/100 soles).

Que, mediante Carta N°0237-2017-CONSPESAC/GG, de fecha 07.11.2017, expediente administrativo con registro de ingreso N° 17707, de fecha 08.11.2017, el Gerente General de la Empresa CONSTRUCTORA PÉREZ & PÉREZ S.A.C., encargados de la ejecución de la obra denominada: **“Mejoramiento de las Principales Vías de Acceso al Hospital Esalud de Tarapoto, Distrito de Tarapoto y Morales, Provincia de San Martín- San Martín”**. I Etapa, Código SNIP N° 305453, Sr. Pedro Pérez Pérez, remite el Expediente de la Liquidación Técnica y Financiera de la Ejecución de la obra denominada: **“Mejoramiento de las Principales Vías de Acceso al Hospital Esalud de Tarapoto, Distrito de Tarapoto y Morales, Provincia de San Martín- San Martín”**. I Etapa, Código SNIP N° 305453, siendo el costo total de la Ejecución de la obra ascendente a la suma de **S/. 4,277,422.94 (Cuatro millones doscientos setenta y siete mil cuatrocientos veintidós y 94/100 Soles)**. Y Solicita su revisión y Aprobación respectiva de la misma.

Que, mediante Dictamen N° 001-2017-Comité de Liquidación de la obra ejecutada por modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (por Contrata) de la obra:



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 905-2017-A-MPSM.

"Mejoramiento de las Principales Vías de Acceso al Hospital Esalud de Tarapoto, Distrito de Tarapoto y Morales, Provincia de San Martín- San Martín". I Etapa, Código SNIP N° 305453, de fecha 07.12.2017, el Comité de Liquidación de la obra ha evaluado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de Ejecución de la obra denominada: Mejoramiento de las Principales Vías de Acceso al Hospital Esalud de Tarapoto, Distrito de Tarapoto y Morales, Provincia de San Martín- San Martín". I Etapa, Código SNIP N° 305453.

Que, mediante Informe N°1174-2017-SGEPEO-GIPU-MPSM, de fecha 07.12.2017, la Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión y Ejecución de Obras, emite la conformidad del Expediente Técnico de Liquidación Técnica y Financiera de Ejecución de la obra denominada: "Mejoramiento de las Principales Vías de Acceso al Hospital Esalud de Tarapoto, Distrito de Tarapoto y Morales, Provincia de San Martín- San Martín". I Etapa, Código SNIP N° 305453; a su vez solicita su aprobación en mérito al Dictamen N° 001-2017- Comité de Liquidación de la obra ejecutada por modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (por Contrata) de la obra: "Mejoramiento de las Principales Vías de Acceso al Hospital Esalud de Tarapoto, Distrito de Tarapoto y Morales, Provincia de San Martín- San Martín". I Etapa, Código SNIP N° 305453, de fecha 07.12.2017.

Con las facultades que otorga el artículo 20º-Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano.

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACION TÉCNICA FINANCIERA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, denominada: "Mejoramiento de las Principales Vías de Acceso al Hospital Esalud de Tarapoto, Distrito de Tarapoto y Morales, Provincia de San Martín- San Martín". I Etapa, Código SNIP N° 305453, que se sustenta en los siguientes aspectos técnicos financieros siguientes:

a) Que, el proyecto logró los siguientes objetivos:

a.1). DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL:

OBJETIVO GENERAL

El objetivo del Proyecto es brindar "Adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal en el Jr. Callao C-06 a C-07; Jr Circunvalación Cumbaza C-03 a C-05; Avenida vía de Evitamiento C-01 a C-05; Jr América C-04; en los Distritos de Tarapoto y Morales".

b) Que, las metas del proyecto fueron las siguientes:

b.1). DEL EXPEDIENTE TÉCNICO CONTRACTUAL.

Comprende:

- Superficie de Pavimento Flexible 14,940.15 m².
- Superficie de veredas, Rampas y Martillos 6,853.80 m².
- Longitud de Sardineles 359.93 ml.
- Longitud de Cunetas 2,084.52 ml.



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 905-2017-A-MPSM.

- Longitudes de Alcantarillas de Cruce 286.12 ml.
- Longitudes de Tomas Laterales 150.87 ml.
- Superficie de Bermas 3,111.43 m2.
- Instalación de Señales Verticales 25 unidades.
- Pintado de Marcas Retroreflectivas con pintura de tránsito 1,120.68 m2.
- Superficie de Jardinería 4,762.68 m2.
- Plantones de Jardinería 190 unidades.

b.2). DE LAS METAS CONFORMANTES DEL ADICIONAL N° 01. Comprende:

PARTIDAS CONTRACTUALES:

- Rampas de Acceso 255.39 m2.
- Cunetas:
 - Armadas 283.77 ml.
 - Alcantarillas 14 ml
 - Alcantarilla 01: 0.60x0.60x10.00m
 - Alcantarilla 02: 3.00x1.40x4.00m
- Tomas Laterales 11.00 ml.
 - Toma Lateral 01: 0.60x0.60x5.50m.
 - Toma Lateral 02: 0.60x0.60x5.50m.

PARTIDAS NUEVAS:

- Tapa de Cuneta 229.91 ml.
- Muro de Contención 37.60 ml.
- Plantones de Jardinería 375.00 unidades.

c). Que, el tiempo, de la ejecución de la obra fue de 202 días calendarios, es decir, de acuerdo al siguiente detalle: desde el 10.12.2016 al 01.06.2017 (174 d.c); Suspensión de Plazo de Ejecución del 02.06.2017 al 02.08.2017 (62 d.c.); Reinicio de Ejecución del 03/08/2017 al 08/08/2017 (06 d.c); Ampliación de Plazo N°01 del 09.08.2017 al 29.08.2017 (21 d.c). Fecha de Término de obra real 30.08.2017 (01 d.c).

d). Que, el Presupuesto Contratado, de la ejecución de obra, es el siguiente
Presupuesto Contratado S/. 3,739,626.38.

e). Que, el Presupuesto Adicional de obra N° 01, es el siguiente

Presupuesto Adicional de obra N °01. Obras Complementarias S/. 280,021.16.

Presupuesto Adicional de obra N°.01. Mayores Metrados S/. 205,632.09

Total Presupuesto Adicional de obra N°01. S/. 485,653.25

f). Que, el Presupuesto Deductivo N° 01, es el siguiente

Presupuesto Deductivo N° 01 S/. 58,774.65

g). Que, el Presupuesto total de inversión modificado, es el siguiente

Presupuesto Total Modificado S/.4,166,504.98

h). Que, el Resumen del Costo de la Ejecución de la obra, se presenta en el siguiente cuadro:



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 905-2017-A-MPSM.

ITEM	CONCEPTO	MONTOS RECALCULADOS S./.	MONTOS PAGADOS S./.	MONTOS POR PAGAR S./.
1.00	ADELANTO EN EFECTIVO	373,962.64	373,962.64	0.00
1.01	CONTRATO PRINCIPAL	373,962.64	373,962.64	0.00
1.02	PRESUPUESTOS ADICIONALES DE OBRA	0.00	0.00	0.00
2.00	ADELANTO PARA MATERIALES	747,925.28	747,925.28	0.00
2.01	CONTRATO PRINCIPAL	747,925.28	747,925.28	0.00
2.02	PRESUPUESTOS ADICIONALES DE OBRA	0.00	0.00	0.00
3.00	VALORIZACIONES	4,166,504.98	4,166,509.77	-4.79
3.01	CONTRATO PRINCIPAL	3,680,851.73	3,680,856.52	-4.79
3.02	PRESUPUESTOS ADICIONALES DE OBRA	485,653.25	485,653.25	0.00
4.00	REAJUSTE DE PRECIOS	113,641.84	34,947.67	78,694.17
4.01	CONTRATO PRINCIPAL	99,724.21	34,947.67	64,776.54
4.02	PRESUPUESTOS ADICIONALES DE OBRA	13,917.63	0.00	13,917.63
5.00	AMORTIZACIONES (5.01 + 5.02)	-1,121,887.92	-1,121,887.94	0.02
5.01	AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO EN EFECTIVO	-373,962.64	-373,962.66	0.02
5.01.01	CONTRATO PRINCIPAL	-373,962.64	-373,962.66	0.02
5.01.02	PRESUPUESTOS ADICIONALES DE OBRA	0.00	0.00	0.00
5.02	AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO DE MATERIALES	-747,925.28	-747,925.28	0.00
5.02.01	CONTRATO PRINCIPAL	-747,925.28	-747,925.28	0.00
5.02.02	PRESUPUESTOS ADICIONALES DE OBRA	0.00	0.00	0.00
6.00	DEDUCCIÓN DEL REAJUSTE (6.01 + 6.02)	2,723.88	3,695.77	-971.89
6.01	DEDUCCIÓN DEL ADELANTO EN EFECTIVO	1,476.44	631.14	845.30
6.01.01	CONTRATO PRINCIPAL	1,476.44	631.14	845.30
6.01.02	PRESUPUESTOS ADICIONALES DE OBRA	0.00	0.00	0.00
6.02	DEDUCCIÓN DEL ADELANTO DE MATERIALES	1,247.44	3,064.63	-1,817.19
6.02.01	CONTRATO PRINCIPAL	1,247.44	3,064.63	-1,817.19
6.02.02	PRESUPUESTOS ADICIONALES DE OBRA	0.00	0.00	0.00
7.00	MAYORES GASTOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
7.01	DEL CONTRATO PRINCIPAL	0.00	0.00	0.00
8.00	REINTEGROS	0.00	0.00	0.00
8.01	FACTOR DE COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS "F"	0.00	0.00	0.00
8.02	FACTOR DE COMPENSACIÓN VACACIONAL "V"	0.00	0.00	0.00
9.00	INTERESES	0.00	0.00	0.00
9.01	INTERESES POR DEMORA EN EL PAGO DE VALORIZACIONES	0.00	0.00	0.00
10.00	MONTO NETO	4,277,422.94	4,197,761.65	79,661.29
11.00	MULTAS Y OBLIGACIONES VARIAS	0.00	0.00	0.00
11.01	MULTAS POR MANTENIMIENTO DE TRANSITO	0.00	0.00	0.00
11.02	MULTAS POR ATRASO EN TERMINO DE OBRA	0.00	0.00	0.00
12.00	MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA	4,277,422.94	4,197,761.65	79,661.29
13.00	IGV	0.00	0.00	0.00
13.01	I.G.V. (0.00 %)	0.00	0.00	0.00
13.00	COSTO TOTAL	4,277,422.94	4,197,761.65	79,661.29



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 905-2017-A-MPSM.

MONTO TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA		
14.00	MONTO FACTURADOS PENDIENTES DE PAGO	
14.01	CONTRATO PRINCIPAL	0.00
14.02	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA POR CONCEPTO DE REAJUSTE Y OTROS	79,661.29
14.03	PENALIDAD POR UN DÍA	-13,850.47
15.00	MONTO TOTAL EN CONTRA DEL CONTRATISTA (14.03)	-13,850.47
16.00	MONTO TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA (14.02-14.03)	65,810.82

- i). Que, de la evaluación realizada, se detecta que se cuenta con un saldo a favor de la Empresa **CONSTRUCTORA PÉREZ & PÉREZ S.A.C.**, ascendente al monto de: **S/. 65,810.82** (Sesenta y cinco mil ochocientos diez y 82/100 Soles), **por concepto de Recálculo de Reajustes, deducciones, amortizaciones y valorizaciones.**
- j). Que, de la evaluación realizada, se detecta que se cuenta con un saldo a favor de la **Municipalidad Provincial de San Martín**, ascendente al monto de: **S/. 13,850.47** (Trece mil ochocientos cincuenta y 47/100 Soles), **por concepto de Penalidad por un día.**
- k). Que, técnicamente corresponde la devolución de su CARTA FIANZA POR FIEL CUMPLIMIENTO, a la Empresa CONSTRUCTORA PÉREZ & PÉREZ S.A.C, cuando la presente Resolución se encuentre consentida.
- l). DECLARAR **PROCEDENTE** el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Ejecución de la Obra denominada: **“Mejoramiento de las Principales Vías de Acceso al Hospital Esalud de Tarapoto, Distrito de Tarapoto y Morales, Provincia de San Martín- San Martín”**. I Etapa, Código SNIP N° 305453.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACION TÉCNICA Y FINANCIERA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: **“Mejoramiento de las Principales Vías de Acceso al Hospital Esalud de Tarapoto, Distrito de Tarapoto y Morales, Provincia de San Martín- San Martín”**. I Etapa, Código SNIP N° 305453, alcanzada por el Gerente General de la Empresa CONSTRUCTORA PÉREZ & PÉREZ S.A.C. Por un **Monto ascendente de S/. 4,277,422.94** (Cuatro millones doscientos setenta y siete mil cuatrocientos veintidós y 94/100 soles). Culminando el contrato respectivo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Administración y a la Gerencia Municipal, la implementación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



WGJ/A.MPSM
NBP/GIPU/MPSM
c.c.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Adm. Y Finanzas
Gerencia de Planeam. Y Ppto.
GIPU
Archivo